

MENDOZA, 7 de junio de 2024

VISTO:

El expediente electrónico N° 14110/24 caratulado: "Pedido pago adicionales mes Junio por carácter crítico de la función a personal de la FAD 2024."

CONSIDERANDO:

Que el personal de Servicio al que se le otorga dicho adicional se encuentra afectado en el marco del *Plan de Actividades Programadas 2024*.

Lo informado por la Coordinación de Infraestructura, Equipamiento y Servicios y la opinión favorable de Secretaría Administrativo-Financiero.

Que el presente pedido se encuentra contemplado en el Artículo 12, inc "e)" de la Ord. 23/15 C.S.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar un "Adicional por Carácter Crítico de la Función" al personal de servicio que cumplió funciones durante el mes de junio del corriente, conforme al Plan de Actividades Programadas 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Fecha	Horario	Descripción de la actividad	Agente	Legajo	Edificio	Horas	Monto a pagar
1	01/06/2024	08:00 13:30	Cámara mandatarios Mendoza	Abel Lucero	33784	Edificio Docencia	5.5	\$13.750
2	08/06/2024	08:00 13:30	Cámara mandatarios Mendoza	Videla Germán	31912	Edificio Docencia	5.5	\$13.750
3	15/06/2024	08:00 13:30	Cámara mandatarios Mendoza	Ana Laura Reyes	31914	Edificio Docencia	5.5	\$13.750
4	29/06/2024	08:00 13:30	Cámara mandatarios Mendoza	Abel Lucero	33784	Edificio Docencia	5.5	\$13.750
							22	\$55.000

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente corresponde ser imputado al Inciso 1 – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2024.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 241


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO